CONVOCATORIA PÚBLIA
SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA No. SI-SGOB-020-2023

EL **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES: "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES -123 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Los bienes y servicios objeto de la presente contratación deberán cumplir con las especificaciones previstas en las fichas técnicas que hacen parte del proceso de contratación, cuyo contenido fue aportado por el Grupo de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Montería, mediante comunicaciones oficiales GS-2023-045990-COMAN-GUTIC-29.25 y GS-2023-046154-COMAN-GUTIC-29.25 del 29 y 30 de agosto de 2023, respectivamente.

1.2.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones consignadas en las fichas técnicas.
2. Acatar las sugerencias e instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Cumplir con las especificaciones anexas al presente documento, de acuerdo con lo establecido por la oficina de telemática de la Policía y el Ministerio del interior.
4. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de calidad, marca reconocida en el mercado y que tengan garantía de fabricante.
5. Garantizar que el servicio sea prestado con profesionales idóneos de acuerdo a los requerimientos previstos en la ficha técnica del servicio.
6. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
7. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
8. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
9. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
11. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

1.3.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Presentar dentro los cinco (5) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, un plan de ejecución, equipo de trabajo y cronograma de actividades.
2. Realizar el traslado de los equipos del comando de la Policía Metropolitana al Centro Integrado de Servicios al Ciudadano.
3. Realizar la adecuación e instalación de los equipos trasladados al centro de monitoreo del sistema SIES, en el Centro Integrado de Servicios al Ciudadano.
4. Realizar la instalación del tendido de fibra óptica necesario para la implementación del circuito cerrado de videovigilancia.
5. Proveer los equipos y elementos de acuerdo con las especificaciones entregada por el grupo de tecnologías y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. (comunicación oficial GS-2023-045990 COMAN-GUTIC-29-25)
6. Brindar acompañamiento técnico para la correcta operación y funcionamiento del sistema.
7. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos e incluirlo en el informe de actividades respectivo.
8. Garantizar que el personal requerido en la ficha técnica del servicio cuente con los certificados de altura, para la ejecución del objeto contractual y de acuerdo con lo ofertado.
9. Coordinar las reuniones con el Secretario de Gobierno y/o con el supervisor del contrato con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar actas respectivas.
10. Plantear recomendaciones y transferencias de conocimiento que contribuyan al mejor desempeño para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas.
11. Suministrar los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los sistemas, tanto activos como pasivos, tales como cámaras, ups, servidores, mobiliarios, puestas a tierra, licenciamientos.
12. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día – Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita técnica en sitio la cual no podrá ser superior a 8 horas después de agotado el segundo nivel.
13. Aportar informes ejecutivos que presenten evidencias como fotografías y estado de los servicios
14. El contratista podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad.
15. Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO proporcione, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
16. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo
17. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO
18. Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que sean dadas a conocer por EL MUNICIPIO, para el desarrollo del objeto del contrato.
19. Presentar informes periódicos con cada una de las cuentas de cobro, de todas las actividades realizadas en cumplimientos del objeto contractual, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. Para tal efecto el MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por este y se supeditara cada uno de los pagos a su presentación.

20. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones.
21. Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina donde preste sus servicios.
22. El contratista se obliga a mantener durante la ejecución del contrato para el servicio de mantenimiento el personal profesional y técnico necesario.
23. Garantía del fabricante: Con relación a los bienes nuevos el proveedor deberá otorgar la garantía del fabricante, la cual no podrá ser inferior a un (1) año.
24. Las demás obligaciones que sean necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección a utilizar en este caso es la Selección Abreviada procedimiento de la Subasta Inversa Presencial.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS contados a partir de la fecha del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el definido en la plataforma SECOP II.

4.2 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma].

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su ofertay la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado conla firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

4.2. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II ala fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas”, para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por ColombiaCompra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarloen el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/indisponibilidad-en-el-secop-ii].

5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.841.149.543**)**. INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, COMO MONTO AGOTABLE.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, por lo que se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el valor promedio, a saber:

EMPRESA COTIZANTE
E-SE COM. SEGURIDAD ELECTRONICA Y CONFORT
VIPERS TECNOLOGIA S.A.S.
SEGURTRONIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS

A continuación, se evidencian los valores cotizados para cada bien y servicio y el promedio, con base a lo anterior se fijó el siguiente presupuesto oficial:

CONVOCATORIA PÚBLIA
SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA No. SI-SGOB-020-2023

			VIPERS		SEGURTRONIC		E-SeCom.		PROMEDIO	
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MANTENIMIENTO Y ADECUACION MANDATORIO										
Adecuacion del nuevo Centro de Control y monitoreo	GLB	1	$ 45.980.338	$ 45.980.338	$ 44.508.967	$ 44.508.967	$ 47.451.709	$ 47.451.709	$ 45.980.338	$ 45.980.338
Traslado de equipos del Centro de Control y monitoreo	GLB	1	$ 29.765.342	$ 29.765.342	$ 28.812.850	$ 28.812.850	$ 30.717.833	$ 30.717.833	$ 29.765.342	$ 29.765.342
SUBTOTAL				**$ 75.745.680**		**$ 73.321.817**		**$ 78.169.542**		$ 75.745.680
	A	10%		$ 7.574.568		$ 7.332.182		$ 7.816.954		$ 7.574.568
	I	5%		$ 3.787.284		$ 3.666.091		$ 3.908.477		$ 3.787.284
	U	3%		$ 2.272.370		$ 2.199.655		$ 2.345.086		$ 2.272.370
TOTAL MANTENIMIENTO Y ADECUACION				**$ 89.379.902**		**$ 86.519.744**		**$ 92.240.060**		**$ 89.379.902**
SUMINISTRO EQUIPOS MANDATORIOS										
Suministro de SFP plugs de Fibra Óptica	UND	124	$ 981.750	$ 121.737.000	$ 950.334	$ 117.841.416	$ 1.013.166	$ 125.632.584	$ 981.750	$ 121.737.000
Suministro servidor de dominio	UND	1	$ 115.281.250	$ 115.281.250	$ 111.592.250	$ 111.592.250	$ 118.970.250	$ 118.970.250	$ 115.281.250	$ 115.281.250
Suministro servidor de archivos	UND	1	$ 115.281.250	$ 115.281.250	$ 111.592.250	$ 111.592.250	$ 118.970.250	$ 118.970.250	$ 115.281.250	$ 115.281.250
Suministro servidor de CECAD	UND	1	$ 115.281.250	$ 115.281.250	$ 111.592.250	$ 111.592.250	$ 118.970.250	$ 118.970.250	$ 115.281.250	$ 115.281.250
Suministro Baterías UPS 30KVA	GLB	1	$ 24.736.768	$ 24.736.768	$ 23.945.192	$ 23.945.192	$ 25.528.344	$ 25.528.344	$ 24.736.768	$ 24.736.768
Suministro Baterías UPS 10KVA	GLB	1	$ 6.707.097	$ 6.707.097	$ 6.492.470	$ 6.492.470	$ 6.921.724	$ 6.921.724	$ 6.707.097	$ 6.707.097
Suministros sistema de grabación	UND	2	$ 14.891.708	$ 29.783.416	$ 14.415.173	$ 28.830.346	$ 15.368.242	$ 30.736.484	$ 14.891.708	$ 29.783.415

digital (64 CH)										
Suministro VMS Licenciado para cámaras nuevas (100 cámaras)	UND	100	$ 1.455.264	$ 145.526.400	$ 1.408.696	$ 140.869.600	$ 1.501.832	$ 150.183.200	$ 1.455.264	$ 145.526.400
Suministro Almacenamiento DD 10T (tres meses de grabación)	UND	48	$ 3.490.984	$ 167.567.232	$ 3.379.273	$ 162.205.104	$ 3.602.695	$ 172.929.360	$ 3.490.984	$ 167.567.232
Suministro servidor principal de control y gestión CCTV	UND	1	$ 76.498.674	$ 76.498.674	$ 74.050.717	$ 74.050.717	$ 78.946.631	$ 78.946.631	$ 76.498.674	$ 76.498.674
Suministro switch 24 puertos SFP 10gbps administrable	UND	2	$ 27.065.955	$ 54.131.910	$ 26.199.844	$ 52.399.688	$ 27.932.066	$ 55.864.132	$ 27.065.955	$ 54.131.910
Suministro Joystick	UND	5	$ 10.412.500	$ 52.062.500	$ 10.079.300	$ 50.396.500	$ 10.745.700	$ 53.728.500	$ 10.412.500	$ 52.062.500
Suministro Monitores para Video Wall	UND	14	$ 14.279.919	$ 199.918.866	$ 13.822.961	$ 193.521.454	$ 14.736.877	$ 206.316.278	$ 14.279.919	$ 199.918.866
Suministro Matriz de Video para Video Wall	UND	1	$ 44.284.065	$ 44.284.065	$ 42.866.999	$ 42.866.999	$ 45.701.155	$ 45.701.155	$ 44.284.073	$ 44.284.073
Suministro accesorios para montaje video Wall	GLB	1	$ 22.888.769	$ 22.888.769	$ 22.156.329	$ 22.156.329	$ 23.621.210	$ 23.621.210	$ 22.888.769	$ 22.888.769
Suministro equipos para redundancia por fallos del sistema en la central de CCTV	UND	1	$ 122.160.959	$ 122.160.959	$ 118.251.808	$ 118.251.808	$ 126.070.110	$ 126.070.110	$ 122.160.959	$ 122.160.959
Suministro sistema de control de acceso	UND	2	$ 2.979.760	$ 5.959.520	$ 2.884.408	$ 5.768.816	$ 3.075.112	$ 6.150.224	$ 2.979.760	$ 5.959.520
Suministro Switch 48 puertos	UND	2	$ 7.586.964	$ 15.173.928	$ 7.344.181	$ 14.688.362	$ 7.829.747	$ 15.659.494	$ 7.586.964	$ 15.173.928

administrable										
Suministro Workstation CCTV	UND	5	$ 31.343.029	$ 156.715.145	$ 30.340.052	$ 151.700.260	$ 32.346.006	$ 161.730.030	$ 31.343.029	$ 156.715.145
Suministro computador estación de trabajo	UND	15	$ 9.103.500	$ 136.552.500	$ 8.812.188	$ 132.182.820	$ 9.394.812	$ 140.922.180	$ 9.103.500	$ 136.552.500
Suministro de impresora AIO	UND	1	$ 4.805.220	$ 4.805.220	$ 4.651.453	$ 4.651.453	$ 4.958.987	$ 4.958.987	$ 4.805.220	$ 4.805.220
Suministro unidades interiores y exteriores de sistema de climatización	GLB	1	$ 102.935.000	$ 102.935.000	$ 99.641.080	$ 99.641.080	$ 106.228.920	$ 106.228.920	$ 102.935.000	$ 102.935.000
Suministro de fibra optica	MTS	30000	$ 3.749	$ 112.470.000	$ 3.628	$ 108.840.000	$ 3.869	$ 116.070.000	$ 3.749	$ 112.460.000
Suministro de Cámaras Domo PTZ Tipo 1	UND	42	$ 10.483.092	$ 440.289.864	$ 10.147.633	$ 426.200.586	$ 10.818.551	$ 454.379.142	$ 10.483.092	$ 440.289.864
Suministro de Cámaras Fijas Tipo 1	UND	35	$ 4.662.302	$ 163.180.570	$ 4.513.108	$ 157.958.780	$ 4.811.496	$ 168.402.360	$ 4.662.302	$ 163.180.570
Suministro de switch tipo 1 (2 SFP)	UND	37	$ 3.943.180	$ 145.897.660	$ 3.816.999	$ 141.228.963	$ 4.069.362	$ 150.566.394	$ 3.943.180	$ 145.897.672
Suministro de switch tipo 1 (4 SFP)	UND	5	$ 9.528.687	$ 47.643.435	$ 9.223.769	$ 46.118.845	$ 9.833.605	$ 49.168.025	$ 9.528.687	$ 47.643.435
Suministro de UPS 1.5 KVA	UND	42	$ 3.424.837	$ 143.843.154	$ 3.315.242	$ 139.240.164	$ 3.534.431	$ 148.446.102	$ 3.424.837	$ 143.843.140
TOTAL SUMINISTRO EQUIPOS MANDATORIOS				**$ 2.889.313.402**		**$ 2.796.824.502**		**$ 2.981.772.320**		**$ 2.889.303.408**
INSTALACION EQUIPOS MANDATORIOS										
Instalación y configuración sistema de grabación, VMS y almacenamiento	GLB	1	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 2.073.456	$ 2.073.456	$ 2.210.544	$ 2.210.544	$ 2.142.000	$ 2.142.000
Instalación y configuración de video Wall	GLB	1	$ 3.265.360	$ 3.265.360	$ 3.160.868	$ 3.160.868	$ 3.369.852	$ 3.369.852	$ 3.265.360	$ 3.265.360

Instalación servidor dominio	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.382.304	$ 1.382.304	$ 1.473.696	$ 1.473.696	$ 1.428.000	$ 1.428.000
Instalación servidor archivos	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.382.304	$ 1.382.304	$ 1.473.696	$ 1.473.696	$ 1.428.000	$ 1.428.000
Instalación servidor CECAD	GLB	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.382.304	$ 1.382.304	$ 1.473.696	$ 1.473.696	$ 1.428.000	$ 1.428.000
Instalación y configuración Workstation	UND	5	$ 714.000	$ 3.570.000	$ 691.152	$ 3.455.760	$ 736.848	$ 3.684.240	$ 714.000	$ 3.570.000
Instalación y configuración computador estación de trabajo	UND	15	$ 523.600	$ 7.854.000	$ 506.845	$ 7.602.675	$ 540.355	$ 8.105.325	$ 523.600	$ 7.854.000
Instalación sistema de control de acceso	UND	2	$ 2.118.200	$ 4.236.400	$ 2.050.418	$ 4.100.836	$ 2.185.982	$ 4.371.964	$ 2.118.200	$ 4.236.400
Instalación switch 24 puertos SFP 10gbps administrable	UND	2	$ 714.000	$ 1.428.000	$ 691.152	$ 1.382.304	$ 736.848	$ 1.473.696	$ 714.000	$ 1.428.000
Instalacion y configuracion sistema telefonico IP	GLB	1	$ 4.998.000	$ 4.998.000	$ 4.838.064	$ 4.838.064	$ 5.157.936	$ 5.157.936	$ 4.998.000	$ 4.998.000
Instalación de baterías UPS 30KVA	GLB	1	$ 523.600	$ 523.600	$ 506.845	$ 506.845	$ 540.355	$ 540.355	$ 523.600	$ 523.600
Instalación de baterías UPS 10KVA	GLB	1	$ 523.600	$ 523.600	$ 506.845	$ 506.845	$ 540.355	$ 540.355	$ 523.600	$ 523.600
Instalación Switch 48 puertos administrable	UND	2	$ 714.000	$ 1.428.000	$ 691.152	$ 1.382.304	$ 736.848	$ 1.473.696	$ 714.000	$ 1.428.000
Instalación red de fibra optica	MTS	30000	$ 13.677	$ 410.310.000	$ 13.239	$ 397.170.000	$ 14.115	$ 423.450.000	$ 13.677	$ 410.310.000
Instalación sistema de refrigeración	GLB	1	$ 115.529.960	$ 115.529.960	$ 111.833.001	$ 111.833.001	$ 119.226.919	$ 119.226.919	$ 115.529.960	$ 115.529.960
Instalación y configuración Cámara Domo PTZ	UND	42	$ 986.153	$ 41.418.426	$ 954.597	$ 40.093.074	$ 1.017.709	$ 42.743.778	$ 986.153	$ 41.418.426

Instalación y configuración Cámara fija	UND	35	$ 493.077	$ 17.257.695	$ 477.298	$ 16.705.430	$ 508.855	$ 17.809.925	$ 493.077	$ 17.257.683
Instalación de switch tipo 1	UND	42	$ 493.077	$ 20.709.234	$ 477.298	$ 20.046.516	$ 508.855	$ 21.371.910	$ 493.077	$ 20.709.220
Instalación de UPS 1.5 KVA	UND	42	$ 493.077	$ 20.709.234	$ 477.298	$ 20.046.516	$ 508.855	$ 21.371.910	$ 493.077	$ 20.709.220
SUBTOTAL				**$ 660.187.509**		**$ 639.051.406**		**$ 681.323.493**		$ 660.187.469
	A	10%		$ 66.018.751		$ 63.905.141		$ 68.132.349		$ 66.018.747
	I	5%		$ 33.009.375		$ 31.952.570		$ 34.066.175		$ 33.009.373
	U	3%		$ 19.805.625		$ 19.171.542		$ 20.439.705		$ 19.805.624
TOTAL INSTALACION EQUIPOS MANDATORIOS				**$ 779.021.261**		**$ 754.080.659**		**$ 803.961.722**		**$ 779.021.214**
SUMINISTRO EQUIPOS BOLSA DE REPUESTOS										
Suministro de SFP plugs de Fibra Óptica	UND	1	$ 981.750	$ 981.750	$ 950.334	$ 950.334	$ 1.013.166	$ 1.013.166	$ 981.750	$ 981.750
Suministro de acometida eléctrica y cableado de gabinete	UND	1	$ 994.471	$ 994.471	$ 962.648	$ 962.648	$ 1.026.294	$ 1.026.294	$ 994.471	$ 994.471
Suministro gabinete punto de cámara	UND	1	$ 2.332.638	$ 2.332.638	$ 2.257.994	$ 2.257.994	$ 2.407.282	$ 2.407.282	$ 2.332.638	$ 2.332.638
Suministro corona antiescalatoria	UND	1	$ 226.100	$ 226.100	$ 218.865	$ 218.865	$ 233.335	$ 233.335	$ 226.100	$ 226.100
Suministro de Cámaras Domo PTZ Tipo 1	UND	1	$ 10.483.092	$ 10.483.092	$ 10.147.633	$ 10.147.633	$ 10.818.551	$ 10.818.551	$ 10.483.092	$ 10.483.092
Suministro de Cámaras Fijas Tipo 1	UND	1	$ 4.662.302	$ 4.662.302	$ 4.513.108	$ 4.513.108	$ 4.811.496	$ 4.811.496	$ 4.662.302	$ 4.662.302
Suministro de switch	UND	1	$ 3.943.180	$ 3.943.180	$ 3.816.999	$ 3.816.999	$ 4.069.362	$ 4.069.362	$ 3.943.180	$ 3.943.180

tipo 1 (2 SFP)										
Suministro de switch tipo 1 (4 SFP)	UND	1	$ 9.528.687	$ 9.528.687	$ 9.223.769	$ 9.223.769	$ 9.833.605	$ 9.833.605	$ 9.528.687	$ 9.528.687
Suministro de UPS 1.5 KVA	UND	1	$ 3.424.837	$ 3.424.837	$ 3.315.242	$ 3.315.242	$ 3.534.431	$ 3.534.431	$ 3.424.837	$ 3.424.837
Suministro telefono IP	UND	5	$ 1.073.142	$ 5.365.710	$ 1.038.801	$ 5.194.005	$ 1.107.483	$ 5.537.415	$ 1.073.142	$ 5.365.710
Suministro Planta Telefonca IP	UND	1	$ 7.122.150	$ 7.122.150	$ 6.894.241	$ 6.894.241	$ 7.350.059	$ 7.350.059	$ 7.122.150	$ 7.122.150
TOTAL SUMINISTRO EQUIPOS BOLSA DE REPUESTOS				**$ 49.064.917**		**$ 47.494.838**		**$ 50.634.996**		**$ 49.064.917**
INSTALACION EQUIPOS BOLSA DE REPUESTOS										
Instalación de acometida eléctrica y cableado en gabinete	UND	1	$ 986.153	$ 986.153	$ 954.597	$ 954.597	$ 1.017.709	$ 1.017.709	$ 986.153	$ 986.153
Instalación y configuración Cámara Domo PTZ	UND	1	$ 986.153	$ 986.153	$ 954.597	$ 954.597	$ 1.017.709	$ 1.017.709	$ 986.153	$ 986.153
Instalación y configuración Cámara fija	UND	1	$ 493.077	$ 493.077	$ 477.298	$ 477.298	$ 508.855	$ 508.855	$ 493.077	$ 493.077
Instalación de switch tipo 1	UND	1	$ 493.077	$ 493.077	$ 477.298	$ 477.298	$ 508.855	$ 508.855	$ 493.077	$ 493.077
Instalación de UPS 1.5 KVA	UND	1	$ 493.077	$ 493.077	$ 477.298	$ 477.298	$ 508.855	$ 508.855	$ 493.077	$ 493.077
Instalación red de fibra optica	MTS	1	$ 13.677	$ 13.677	$ 13.239	$ 13.239	$ 14.115	$ 14.115	$ 13.677	$ 13.677
Instalación gabinete de punto de cámara	UND	1	$ 986.153	$ 986.153	$ 954.597	$ 954.597	$ 1.017.709	$ 1.017.709	$ 986.153	$ 986.153
Instalación corona antiescalatoria	UND	1	$ 493.077	$ 493.077	$ 477.298	$ 477.298	$ 508.855	$ 508.855	$ 493.077	$ 493.077
Instalación y configuración telefono IP	UND	5	$ 261.800	$ 1.309.000	$ 253.422	$ 1.267.110	$ 270.178	$ 1.350.888	$ 261.800	$ 1.308.999

Instalación y configuración Planta Telefonca IP	UND	1	$ 4.998.000	$ 4.998.000	$ 4.838.064	$ 4.838.064	$ 5.157.936	$ 5.157.936	$ 4.998.000	$ 4.998.000
SUBTOTAL				**$ 11.251.444**		**$ 10.891.396**		**$ 11.611.486**		**$ 11.251.442**
	A	10%		$ 1.125.144		$ 1.089.140		$ 1.161.149		$ 1.125.144
	I	5%		$ 562.572		$ 544.570		$ 580.574		$ 562.572
	U	3%		$ 337.543		$ 326.742		$ 348.345		$ 337.543
TOTAL, INSTALACION EQUIPOS BOLSA DE REPUESTOS				**$ 13.276.704**		**$ 12.851.847**		**$ 13.701.553**		$ 13.276.702
TOTAL, PROYECTO MANDATORIO				**$ 3.757.714.565**		**$ 3.637.424.905**		**$ 3.877.974.101**		**$ 3.757.704.524**
TOTAL, DISPONIBLE PARA BOLSA DE RESPUESTOS										**$83.445.019**
GRAN TOTAL										**$3.841.149.543**
COSTO BOLSA DE RESPUESTOS A MONTO AGOTABLE				**$ 62.341.621**		**$ 60.346.685**		**$ 64.336.549**		**$ 62.341.619**

NOTA: Los costos de los equipos e instalación de la bolsa de repuestos, que asciende a la suma de **$62.341.619**, no se encuentran sumados en el valor total del contrato a celebrar, toda vez que estos valores son de referencia, en caso de que se utilicen estos ítems en la ejecución de las actividades.

El valor total disponible a monto agotable para la bolsa de repuestos es de **$83.445.019.**

NOTAS ACLARATORIAS DEL PRESUPUESTO

NOTA 1: El valor incluye impuestos, forma de pago, suministros, instalación, mano de obra y demás gastos propios del objeto a contratar.

NOTA 2: La propuesta económica se evaluará teniendo en cuenta el régimen tributario del proponente.

NOTA 3: Los bienes que se identifican en el capítulo de BOLSA DE REPUESTOS, podrán variar su cantidad durante la ejecución del contrato una vez se realicen los mantenimientos correspondientes por lo cual se proyectan en precios unitarios. Para el efecto se deberá contar con autorización previa del supervisor.

NOTA 4. En consideración a que los componentes que conforman la BOLSA REPUESTOS es a MONTO AGOTABLE, se estableció su valor total con la sumatoria de precios unitarios. En cualquier caso, la oferta económica en el SECOP 2 deberá diligenciarse por el monto total del proceso, es decir **$3.841.149.543**

NOTA 5. Para la evaluación y asignación del puntaje por este criterio, el valor de la oferta económica será la sumatoria de los componentes A,B,C Y D del proyecto cuyos valores se obtendrán del FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL que presente cada proponente.

NOTA 6. Los artículos exentos del IVA, deberán detallar en el formulario de oferta económica su valor en $0.

PARAGRAFO PRIMERO: Las cotizaciones se encuentran anexas y hacen parte integral del presente estudio previo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El valor del contrato a celebrar es un valor a monto agotable, sin perjuicio de que en el presupuesto oficial existan valores previamente establecidos como lo es el mantenimiento adecuación, suministro e instalacion de los equipos del mandatorio.

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:
El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la Plataforma SECOP II.

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:
El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

1. **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:**

Este proceso NO se limitará a Mipymes, por no cumplirse los requisitos legales para ello.

2. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCION

CONVOCATORIA PÚBLIA
SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA No. SI-SGOB-020-2023

1. GENERALIDADES	A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones. B. En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones. C. Todos los Proponentes deben diligenciar el Formato Nº 3 – Experiencia y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deberán diligenciar adicionalmente el Formato Nº 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen. D. Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo
2. CAPACIDAD JURIDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

	Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Nº 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PERSONAS NATURALES El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PROPONENTES PLURALES. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.
5. EXPERIENCIA HABILITANTE	Los Proponentes deben acreditar su experiencia de acuerdo a lo siguiente: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

	Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.
6. CAPACIDAD FINANCIERA	Ver Pliego de condiciones
7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Ver Pliego de condiciones

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar precalificación.

11.- CRONOGRAMA: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

El presente aviso se emite y se publica, a los Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Alcalde (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA